DECLARACIÓN JURADA

Conformidad del contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

Yo, VICTORIA BUSTAMANTE FLORES, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 04049779, en calidad de titular de la entidad de la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco, provincia de Pasco, departamento de Pasco, declaro:

Que las estimaciones de las finanzas públicas al cierre del año 2016, sujetas a evaluación, así como las proyecciones para el periodo 2017 - 2019, establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) 2017 - 2019, son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales y/o las metas de convergencia, según lo señalado en el siguiente cuadro:

Reglas fiscales¹, metas de convergencia² y ejecución al cierre³ establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

	ESTIMACIÓN 4/		PROYECCIÓN	
	2016	2017	2018	2019
REGLA DEL SALDO DE DEUDA (%)	100,0	100,0	100,0	100,0
META DE CONVERGENCIA	220,9	209,8	199,3	189,4
EJECUCIÓN AL CIERRE	100,0	99,8	99,7	100,0
REGLA DEL GASTO NO FINANCIERO (Miles S/.)	2 763,1	2 146,4	1 671,5	1 498,8
META DE CONVERGENCIA	8 509,8	2 146,4	1 691,6	1 545,5
EJECUCIÓN AL CIERRE	1 977,3	1 828,8	1 670,8	1 498,8

^{1/} Las reglas fiscales se determinan según el Artículo 7° de la Ley N° 30099 vigente.

Elaboración: Municipalidad Distrital de Tinyahuarco

En tal sentido, en señal de conformidad con el contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019 elaborado por la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, suscribo la presente Declaración Jurada al 25 de mayo del 2016.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
FONDICION DE TIMAHUARCO

ALCALDIAN HI BUSTAMANTE FLORES
ALCALDESA

ALCALDESA

VICTORIA BUSTAMANTE FLORES

Municipalidad Distrital de Tinyahuarco

Titular de la entidad

(Firma y sello)

^{2/} Las metas de convergencia se determinan según la metodología establecida en la Resolución Ministerial Nº 432-2014-EF/15.

^{3/} Corresponde a la ejecución al cierre proyectada por el pliego en el IMGF 2017-2019.